



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00344-00

Al Despacho de la señora Juez, con solicitud del extremo activo se haga envío del oficio de medidas a cada una de las entidades bancarias a través del correo electrónico del Despacho, para lo que estime conveniente.

Bucaramanga, 8 de agosto de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

De cara al pedido del accionante, no accederá este recinto como quiera que no se arrima prueba si quiera sumaria de su dicho, contrariamente, los oficios en cita se generan con firma electrónica verificable lo que da cuenta de su autenticidad, adicionalmente, en el expediente ya reposan varias respuestas de las entidades bancarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 107 del 9 de agosto de 2023.

ZTM